

# BASES DEL CONCURSO “VENTE A LOGROÑO Y DISFRÚTALO”

Media Markt Logroño , próximo a las fiestas de San Mateo 2017, convoca la segunda edición de Concurso de Fotografía y Selfies de las Fiestas de San Mateo 2017, que se celebrara desde el día 16 al 23 de Septiembre, ambos incluidos, en el que colabora puntualmente el Ayuntamiento de Logroño, con objeto de promocionar las fiestas de la Vendimia Riojana , fuera y dentro de la ciudad y fomentar la participación e implicación de los ciudadanos en las mismas.

A este respecto, se tendrán en cuenta las siguientes bases:

1- Podrán participar en el concurso- FOTOS Y SELFIES- de las fiestas de San Mateo de Logroño, todas aquellas personas , mayores de 18 años y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

2- Para participar en el concurso, se deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección :

concursosanmateo@logro-o.org en el que se adjuntara el doc gráfico-imagen- con el que se desea participar. Dicho correo electrónico tendrá obligatoriamente, la siguiente estructura:

3-\*ASUNTO . CONCURSO FOTOS SAN MATEO 2017

-CUERPO:SE INDICARA EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE, un numero de teléfono de contacto, su seudónimo y el título de la fotografía que presenta al concurso

.

- MODALIDAD: indicar si se presenta a categoría selfie o fotografía.

-ADJUNTO:Se adjuntara al mismo los archivos que se presentan a concurso, pudiéndose adjuntar uno o varios archivos al mismo correo y admitiéndose tantos correos como se estime oportuno .

4 -Los documentos gráficos deberán ser realizados durante las fiestas de San Mateo 2017 y durante la semana en la que se realiza el concurso, aunque el plazo de presentación es más amplio, quedándose establecido desde el sábado 16 a las 11,30 h al 29 de Septiembre a las 23:45 h de Septiembre del 2017.

5- Las fotografías enviadas deberán incluir alguno de los elementos, lugares y situaciones características a la Fiesta de La Vendimia y promocionaran estas fiestas y/o las actividades que en ellas se programan, ajustándose a las señas de identidad de la ciudad.

6- Todos las fotografías enviadas para el concurso serán revisados por la organización a fin de verificar que cumplen con todas las bases del concurso.

7- Se rechazaran y quedaran eliminadas todas aquellas fotografías que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas , sexistas, homófonos, que hagan apología de la violencia o que resulten inadecuados al objeto del presente concurso.

8- Las fotografías presentadas deberán ser originales, con calidad y resolución suficientes para su publicación, debiendo el concursante poder demostrar su autoría en caso de que así lo requiera la organización. La organización no se hace responsable de aquellas imágenes remitidas por los usuarios y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo los usuarios los únicos responsables en caso de reclamación.

9- Los selfies y/o fotografías admitidos, serán publicados en la web del ayuntamiento de Logroño y en las instalaciones de Mediamarkt Logroño, donde podrán ser visualizados durante la duración del concurso

10- Se concederán varios premios

#### CATEGORÍA FOTOGRAFÍA

Cámara Bridge Panasonic FZ 82 - jurado

Cámara compacta Sony DSCHX80 – votación popular

#### CATEGORÍA SELFIE

Teléfono Móvil iPhone 6 - jurado

Huawei P8 lite 2017 + Palo-Trípode Selfie – votación popular

11- Las fotografías admitidas, serán publicados en las instalaciones de Media Markt Logroño, donde podrán ser visualizadas durante la duración del concurso.

12- La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir el concurso con causas justificadas o que contravengan el espíritu del mismo, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

13- El jurado estará integrado por un representante de Mediamarkt, 3 representantes de las unidades de Festejos, Turismo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Logroño y un representante del AERTIC.

14- Entre las 10 horas del día 29 de septiembre y las 23,45 horas del lunes 2 de

Octubre se realizará una votación on-line a través de la página web municipal a la mejor fotografía y mejor selfie. Previamente, el jurado hará una preselección de 20 originales.

15- El 3 de Octubre tras la liberación del jurado y el escrutinio de los votos populares en la web municipal, se harán públicos los ganadores, que recogerán sus premios en las instalaciones de Media Markt Logroño el día 6 de Octubre.

16- Para la valoración de los documentos gráficos recibidos se tendrán en cuenta para determinar a los ganadores, los siguientes aspectos:

- La Originalidad
- La calidad en la composición
- La vinculación de la imagen o selfie con elementos identificativos de las fiestas y de la ciudad de Logroño.
- Que se realce los elementos de la vendimia riojana.

17- Todos los participantes se responsabilizan de haber informado a los terceros cuya imagen se incluye en las imágenes presentadas, eximiendo a la organización y colaboradores de cualquier reclamación realizada por terceros relacionada con este aspecto.

18- La Participación en el concurso supone la cesión a la organización y colaboradores, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y de forma gratuita, de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en cualquier medio y a través de cualquier soporte que se estime oportuno, así como la reproducción de las fotografías de los ganadores, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación, sin que ello derive en derecho alguno de compensación, indemnización, reembolso o pago de tarifa u otros derechos económicos a favor de los participantes/y o ganadores.

19- Las fotografías ganadoras, pasaran a ser propiedad del ayuntamiento de Logroño/Media Markt, que podrán utilizarlos libremente.

20- La mera participación en este concurso implica necesariamente la aceptación expresa de todos los términos y condiciones establecidos en el mismo, así como el tratamiento de los datos de carácter personal de los datos suministrados con el objeto descrito en las presentes bases. Los datos de los participantes, serán tratados por la organización con las siguientes finalidades: Gestionar la relación entre los participantes y la organización del concurso, así como la publicación de los mismos tanto en la web del Ayuntamiento de Logroño/Media Markt , así como en cualquier medio de comunicación que se estime oportuno.